

Comunicación B.C.R.A. "B" 11.659

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.659
Buenos Aires, 26 de enero de 2018
Fuente: página web B.C.R.A.
Vigencia: 26/1/18

Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica, de acuerdo con la Com. B.C.R.A. "A" 6.435:

Tasas de referencia vigentes a partir del 29/1/18	
En porcentaje nominal anual	
Para depósitos en pesos	20,82
Para depósitos de unidades de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA) y de unidades de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	3,04
Para depósitos en dólares	0,52

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a: www.bcra.gob.ar | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

– Archivos de datos: <http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls>

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen,
 subgerente de Administración y
 Difusión de Series Estadísticas

Hilda Beatriz Biasone,
 gerente principal
 de Estadísticas